

DECRETO Nº __7.500 /

MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO, CAMILA BARRALES BELMAR.

Laja, 02 de noviembre de 2015

VISTOS:

- Solicitud de cometido funcionario Nº 182 del 02.11.2015, autorizada por Administrador Municipal.
- Lo establecido en la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- AUTORÍZASE, cometido funcionario a Camila Nicole Barrales Belmar, Psicóloga del Departamento de Salud Municipal de Laja, para participar en Reunión Regional Plan Nacional de Salud Mental 2016-2025, el 03 de noviembre de 2015, ciudad de Los Ángeles.
- 2.- ORDÉNASE el pago de viático correspondiente a un día sin pernoctar, con imputación al Sub Título 21 Îtem 02 "Personal a contrata" y Sub Título 22 Îtem 08 "Bienes y Servicios de consumo", del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL JOSE PINTO ALBORNOZ ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Archivo SSMM /
- Departamento de Salud (2)